



Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
CONTRALORÍA



Resultado de Auditorías de Control Interno

Número de Auditoría de Control Interno:	CI05/2017
--	-----------

Personal Auditado:	Licenciado Ismael Maldonado Copalca Asistente de Atención al Público Adscrito al Juzgado del Sistema de Penal de Corte Adversarial Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer
Responsables del dictamen de la Auditoría:	Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera Licenciada Areli Cortes Lira Licenciada en Actuaría Sandra Rubí Vega Zecua
Evaluación:	Revisión de la información captada en la “Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística INEGI” y la organización de los archivos en la Oficialía de Partes en base al “Manual para la Administración y Organización de los Archivos de las Oficialías de Partes de los Juzgados del Poder Judicial del Estado”.

Fecha de la emisión del dictamen de Auditoría:	18 de mayo 2017
---	-----------------

Dictamen de la Auditoría:	<p>Derivado del punto 2 se sugiere que los rubros del Libro de Gobierno se homologuen con el Libro que lleva el Juzgado del Sistema de Penal del Corte Adversarial Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras el cual contiene el número de la causa judicial, fecha y hora de recepción, el número de oficio, el nombre del imputado y la víctima, el delito, el tipo de audiencia solicitada, datos del control de detención, la medida cautelar impuesta y su duración, fecha y sentido del auto constitucional, plazo cierre de investigación, salidas alternas, la etapa de la audiencia según corresponda y el rubro de observaciones.</p> <p>Por otra parte el Licenciado Ismael Maldonado Copalca Asistente de Atención al Público, tiene un adecuado control en la recepción de promociones, oficios, solicitudes de audiencias, documentos y correspondencia desempeñado con esmero y cuidado la tarea que le han encomendado.</p> <p>En este sentido el DICTAMEN de auditoria es SIN OBSERVACIÓN en razón de que se verifico toda la información contenida en “Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística INEGI” la cual resulta verídica, información que queda validada para ser integrada al Censo Nacional del Impartición de Justicia Estatal 2017, Módulo 2: Impartición de Justicia.</p>
----------------------------------	---